

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.-

SANTA CRUZ, Julio 06 del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 845, del 01/07/2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 888, de fecha 09/06/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización de los Proveedores indicados más abajo, de acuerdo a lo informado en Convenio Marco, del sistema Mercado Público.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar leche, alimentos especiales y Pañales de diferentes tamaños, para ir en apoyo a personas con discapacidad y afectadas por el Covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la contratación se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.(Cods. Id. N°1493390-1493360-1493345-1502090-1502127 - 1502405 - 1502547 - 1507820 - 1656218 - 1656261 - 1656267-1656263-1638742)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :
 - **SOCIEDAD DE NUTRICIONISTAS NUTRIHOUSE LTDA.**, Rut N° 76.095.450-4, por la suma de \$ 985.650, **Iva Incluido** por lo señalado en el considerando (leches y alimentos especiales.-)
 - **COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.**, Rut N° 76.287.853-4, por la suma de \$ 616.413, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando (Pañales).-)
 - **DISTRIBUIDORA AS Y C SPA.**, Rut N° 76.088.715-3, por la suma de \$ 974.313, por lo señalado en el considerando (Pañales).-)
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)